

El Observatorio Europeo de Justicia Juvenil (O.E.J.J.) y el Observatorio Europeo de la Violencia Escolar (O.E.V.E.)

Por Pilar Martín Ríos

LEGISLACIÓN U.E

El Observatorio Internacional de Justicia Juvenil (en adelante, OIJJ) ha comenzado recientemente los trabajos para la puesta en marcha del Observatorio Europeo de Justicia Juvenil (OEJJ). Éste, con sede en Bruselas, pretende ser el equivalente, a nivel europeo, del OIJJ, fundación belga de utilidad pública.

Como objetivo prioritario, con esta destacada iniciativa se persigue la creación de un espacio donde desplegar iniciativas y desde el cual llamar a la reflexión acerca de la necesaria educación e inserción de los menores implicados en hechos delictivos.

Aunque a nivel internacional, también el OIJJ se planteó como un sistema donde informar, comunicar y analizar cuestiones atinentes a la justicia de menores.

Preocupado, desde hace años, por la problemática de menores y jóvenes y sus vinculaciones con el mundo de la Justicia, el OIJJ estudia, desde una perspectiva global y buscando la armonización a nivel internacional, el fenómeno de la delincuencia juvenil.

Profesionales del mundo de la Medicina, el Derecho, la Psicología o la Sociología, por citar sólo algunas disciplinas, encuentran en esta institución un foro ideal para comunicar y difundir sus ideas, así como para intercambiar diferentes puntos de vista relativos a esta materia. Especialmente interesante resulta el apoyo que se trata de brindar a la elaboración y desarrollo de políticas de justicia juvenil en países en vías de desarrollo, así como la importante labor de sensibilización que lleva a cabo.

En su campo de actuación, la OIJJ se basa en el respeto y aplicación de los siguientes textos internacionales: Convención sobre los Derechos del Niño, Directrices de las Naciones Unidas para la Prevención de la Delincuencia Juvenil (Directrices de RIAD), Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para la Administración de Justicia de Menores (Reglas de Beijing) y Reglas Mínimas de las Naciones Unidas sobre las Medidas No Privativas de Libertad (Reglas de Tokio). Del mismo modo, se atiende a las recomendaciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la Infancia de 2002 ("Un mundo digno para los niños").

En cuanto a sus actividades concretas, se centra el OIJJ en la divulgación de lo que se conoce como "estándares mínimos" respecto a la justicia de menores y derechos del niño, fomentando en la sociedad la conciencia de la necesidad de impulsar decididas actuaciones de reinserción y reeducación.

Asimismo, se preocupa por la creación y difusión de fondos bibliográficos, revistas especializadas, recursos *on line*, bases de datos multidisciplinares, etc., todos ellos relacionados con la temática a la que consagra su actividad. Los proyectos científicos que se impulsan en el seno del Observatorio Internacional se desarrollan gracias a la firma de convenios con universidades y organismos diversos, tanto de naturaleza pública como de carácter privado. También gracias a la suscripción de estos convenios, se dedica el OIJJ a la celebración de congresos, seminarios, cursos y conferencias, siempre en su línea de servir de plataforma de divulgación de cuanto concierna a la figura del menor infractor. De esta forma, se pretende lograr la adecuada formación y debida especialización del personal, de toda índole, que trabaja en el mundo de la justicia de menores.

En este mismo sentido, es de reseñar igualmente la celebración periódica de "Conferencias Internacionales" donde expertos de diferentes países, y en variadas materias, ponen en común sus conocimientos en relación con el mundo de la delincuencia juvenil, buscándose el debate y facilitándose propuestas para los problemas planteados. La última de ellas tuvo lugar los días 24 y 25 de octubre de 2006, en Bruselas. Por su parte, España (concretamente, Salamanca) fue escenario de la I Conferencia Internacional, que llevó por título: "Justicia Juvenil y la Prevención de la Delincuencia Juvenil en un Mundo Globalizado".

Uno de los objetivos prioritarios del OIJJ es la creación, a nivel internacional, de una amplia red de expertos que abarque el mayor número posible de países y de disciplinas. Tanto las redes de expertos como los grupos de trabajo y los comités se encargarán de difundir sus diferentes enfoques científicos y las buenas prácticas que entre ellos acuerden.

Entre otras actividades son de reseñar, igualmente, las labores de consultoría y asesoramiento que desempeñan, para organismos públicos y privados, países en vías de desarrollo y organizaciones no gubernamentales en las materias propias de los objetivos del Observatorio.

También relacionado con el análisis del fenómeno de la violencia juvenil, pero centra-



"...el OIJJ estudia, desde una perspectiva global y buscando la armonización a nivel internacional, el fenómeno de la delincuencia juvenil..."



Observatoire Européen de la Violence Scolaire



UNIVERSITÉ VICTOR SEGALER BORDEAUX 2

do en el campo concreto del ámbito escolar, en 1998 se creó el denominado "Observatorio Europeo de la Violencia Escolar". Con sede en Burdeos y financiado, entre otros organismos, por la Comisión Europea, el OEVE se ha convertido en un punto de referencia para los estudiosos de la violencia escolar. Desde 2001 se han venido organizando conferencias de ámbito internacional. La tercera y última tuvo lugar en 2006, en Burdeos. En mayo de 2003, durante la II Conferencia Mundial se creó este Observatorio Internacional de la Violencia Escolar.



Entre sus cometidos, el OEVE se encarga de evaluar el clima en los establecimientos escolares, así como de realizar encuestas comparativas y acuerdos de cooperación con diferentes países de Europa, América del Norte y del Sur, Asia, África y Australia. Cuenta, asimismo, con un centro de documentación y de información. Del mismo modo, se dedica a la evaluación de programas de intervención contra la violencia escolar y a la formación continuada del personal involucrado en la lucha contra este género de delincuencia, sea a nivel educativo, represivo o judicial. El OEVE se describe a sí mismo como un laboratorio de investigación sobre los fenómenos de violencia escolar y urbana.

En la misma línea iniciada por el OEVE, diversos países han comenzado a desplegar esfuerzos similares. Ése es el caso, por ejemplo, del *UK Observatory for the Promotion of non-violence* en Reino Unido, iniciativa que persigue, entre otros fines, la erradicación de las conductas de *bullying* en las escuelas. Para tratar de solventar lo que en este país se considera un verdadero problema nacional, el *Observatory* cuenta con una amplia y multidisciplinar red de actuación.

“...se encargarán de difundir sus diferentes enfoques científicos y las buenas prácticas que entre ellos acuerden...”

